

AÑO XVIII.—NÚM. 5333.

15 DE MARZO DE 1879.

REDACCION, MAYOR 24.

## EL ECO DE CARTAGENA.

Sábado 15 de Marzo de 1879.

## REBUSCO HISTÓRICO.

La Aurariola.

Sábado de la Aurariola de Ravenate que en fuerza de tanto menearla, no se sabe ya donde ponerla. Si el Orospeza se hubiera de considerar como provincia [lo cual he combatido] mirándolo en la extensión que le dan algunos historiadores, más que provincia, bien podría considerarse como un reino; si dentro de los límites en que pretende encerrarla mi ilustrado contrincante el Sr. D. Andrés Baquero Almansa, no se como pueda componer se para que quepan en ella los Bastianos, Ditanos, y Oretanos, pueblos todos que se extendían á lo largo del Orospeza, según los testimonios de Plinio y Ptolomeo.

El Sr. Baquero insiste en hacer del Orospeza una sola provincia con una sola raza, la Batistana, ó Mastiana, que es lo mismo; bajo el nombre de Aurariola, apoyado en un autor anónimo, cual es el Ravenate, y no he de ser yo el vencido en esta parte cuando me sobran pruebas y argumentos históricos para demostrar lo contrario en el punto que á la Aurariola atañe, toda vez que demostrado tengo yo de no haber sido tampoco provincia el Orospeza, por más que otra cosa diga el Bicharense.

Ahora vengo contra el Ravenate. Dice este en su Geografía, que la España en los tiempos del Rey Leovigildo estaba dividida en ocho provincias: Galicia, Austria, Antrigonia, Iberia, Lusitania, Bética, Hispalis y Aurariola.

Dije en mi artículo del 31 de Agosto del año pasado, que la tal división la consideraba arbitraria, ajustando mi opinión á la de Masdeu; y aquí tenemos ya en su primera palabra la primera prueba de ello, pues no otra cosa resulta de emplear el nombre de España para describir la Hispalis, que es como ya se le llamaba en sus tiempos á nuestra España. Esto es lo mismo que si hoy á cualquiera descripción geográfica de la península, se le titulase de Hispalis, ó de Hispania, ó de Iberia, que con todos estos nombres ha figurado en los tiempos. El de España es el que le impusieron los fenicios; á este le sustituyeron los romanos con el de Hispania, de modo que cuando el Ravenate escribió su geografía, la España ya ochos siglos que se llamaba Hispania.

Vamos á las provincias.

Lo primero que aquí se me ocur-

re preguntar es que partes de España ocupaban las provincias de Austria y de Antrigonia que no veo nombradas en ninguno de los historiadores que he consultado y que esa Iberia que dá como unadentadas, fuera de los tiempos primitivos, bajo cuyo nombre se comprendía toda la península; después, donde está escrito, que la Bética ó Hispalis fueron dos provincias, cuando es sabido que Sevilla, lo mismo en el Imperio que bajo la dominación gótica, fué siempre la capital de toda la Andalucía. Tanto valdría si al enumerar nuestras actuales provincias contáramos á Madrid y Castilla la Nueva, ó bien á Castellón y la Plana.

Y que diremos de la Aurariola: he aquí el caballo de batalla. Si los límites de esta provincia se encerraban, según mi amigo Baquero entre Jaén y Boga, y del picacho de la Veleta al confin de Murcia y de Almería, ¿á que provincia estaría adjudicado el terreno comprendido desde Boga á Toledo? ninguna de las de Ravenate aliada con la antigua Carpetana; ni cabe admitir que la corte de Leovigildo y metrópoli eclesiástica de la nación, la imperial Toledo dejase oscurecer su independencia y su nombre si quiera fuese en el orden regional, bajo la Aurariola, ni de ninguna otra.

Contra las afirmaciones de los autores que el Sr. Baquero pueda presentar, está y se abren paso por encima de todas ellas las textuales palabras del Rey Gundemaro, el testimonio más auténtico y la más concluyente prueba de que desde Toledo á Cartagena, ni antes ni después del Ravenate hubo más provincia que la Cartaginense.

Oigamos al Rey piadoso en pleno Concilio dirimiendo la contienda sobre Metrópoli entre la Iglesia de Toledo y Cartagena.

Lo cual nosotros en ninguna manera habíamos de consentir de aquí adelante, antes queremos que el obispo de la Iglesia y Silla de Toledo tenga el honor de primado conforme á la autoridad antigua del Concilio sinodal sobre todas las Iglesias de la provincia CARTAGINENSE. Y en cuanto á haber el venerable Obispo Eufemio firmado de su mano que la Metrópoli de Toledo era Silla de la provincia de Carpetania, nosotros corregimos su ignorante parecer, sabiendo que según las memorias antiguas de lo sucedido en ella, no es la Carpetania provincia, sino parte de la de CARTAGENA; y por que es una misma, ordenamos que así como la BÉTICA, la LUSITANIA, la TARRACONENSE y las demás que pertenecen á nuestro gobierno, (1) tienen cada una un Me-

(1) Galicia, Tarragona y Narbonense ó Septimania.

ropolitano en conformidad de los antiguos padres, así la CARTAGINENSE tenga reverencia al Primado y le honre por principal etc. etc.

El apuntado de este célebre decreto que tanto ruido hizo en la Iglesia española, solo lo que interesa al punto que vengo debatiendo. Y aquí debe advertir, que cuando esto aconteció, Cartagena había legado ya su nombre á la historia solo en el parámetro de ruinas. Hagamos justicia, en medio de todo, á sus asesinos, que así supieron guardarle el honor que tuvo en vida. ¡Lo que puede la gloria y el esplendor de un nombre!... Su hijo San Isidoro llorando sus desdichas la reconoce y confiesa también como la capital de la provincia Cartaginense; y aun después de la invasión de los árabes, en la división que hizo Yusa, el Ferni de nuestra España, al hablar de la provincia Tolaitola, se añade: que decían antes de Cartagena.

¿Que papel juega aquí la Aurariola en la filosofía de los hechos, y hechos tan concluyentes como los que evocados quedán? Vuelvo pues, á repetir con Masdeu y otros historiadores que cuando los Godos entraron en España la hallaron dividida en siete provincias, cinco interiores, Tarraconense, Cartaginense, Galiciense, Lusitania y Bética; y dos externas, Tingitana y Balear, las mismas que continuaban en los tiempos de San Isidoro; sin otra variación que haberse perdido la Balear y sustituida en el número la Narbonense. Esto es lo histórico. Después de lo que dicen un Santo y un Monarca, historiador el uno, y rey el otro de una misma patria, ¿que se habramos de dar al libro de un extranjero, anónimo y desamparado de todo nombre?

Dado que las provincias entre los Godos estaban gobernadas por serenos duques ¿podría decirme el señor Baquero el nombre de uno siquiera de los gobernadores de la Antrigonia del Austria ó de la Aurariola? En cambio yo puedo presentarle históricamente á un Ranosindo que lo era de la Tarraconense en el año 672; á un Claudio de la Lusitania bajo el Reinado de Eurico, y á un Severiano de la Cartaginense poco antes del año á que se pretende aliger la geografía del Ravenate. Con respecto á la Narbonense á falta de la personalidad está la entidad moral, cual la vimos proclamada en el Concilio XVII de Toledo por el Rey Egica dando á aquella región el título de ducado.

Yo no niego que estas grandes circunscripciones estuvieran subdivididas para su mejor gobierno y administración en pequeñas porciones, cuyas capitales, ó como diríamos hoy, cabezas de partido, fueran las sedes episcopales, y poblaciones de

alguna importancia; pero si á estas pudieran llamarse las provincias tendríamos que reconocer, cuando menos, tantas cuantas fueren las diócesis eclesiásticas. De esta corruptela de llamar provincia á lo que no lo es, nació el error de considerar también entre ellas á la Sabaria; región de Andalucía, al parecer, cuya situación no se ha podido averiguar todavía, por más que Masdeu diga, no se por qué, que estaba cerca de Salamanca.

Estas consideraciones nos llevan como de la mano para volver de nuevo sobre la Aurariola. Recuerdo que en mi, ya citado artículo del 31 de Agosto pregunté á mi ilustrado contrincante el Sr. Baquero donde estuvo la fortaleza que levantaron los visigodos á la margen del Segura para contrarrestar á Bagastros. Su reserva en este punto ha sido absoluta; nada ha dicho para satisfacer mi curiosidad; sin embargo, yo me tomo la facultad de creer que la Aurariola, por ser la única población de orillas de aquel río que aun conserva antiguos restos de defensas; ó más propiamente dicho, Aurariola, que es como la llamaron los Romanos (olla de oro) lo cual demuestra que Oriuela, que es el nombre con que hoy se conoce la indicada población, fue muy anterior al castillo ó fortaleza que levantaron los visigodos en oposición de Bagastros. Los Romanos llamaron Oriola y también Orcelis. Al ave que figura en el escudo de sus armas la llaman los naturales Oriola.

Toda esta nomenclatura vamos a tener por principio la Aurariola, y en este nombre hemos de ver también las radicales de la Aurariola de Ravenate, ó mejor dicho, lo mismo Aurariola con interposición de una letra y trasmutación de otra, según el sistema metaplástico muy común en aquel autor en cuestión de nombres, como es el llamar Puleis á Pualia, (Viel); Ponta Nartia á Ponta Navia [Navia]; Arantia á Arriaca; y así por este estilo; lo mismo que al levantar pueblos que nadie ve, castro sucede con Samuriam cerca de Mérida y Medellín, y otros. A esto queda reducida la improvisada provincia del Ravenate. Todo lo que podemos ver en su Aurariola es una región, como si dijéramos la Batistaria, aunque de campo más limitado, á semejanza de lo que son entre nosotros Las Herreras [La Unión], La Carolina, ó la Gineta.

Una vez demostrado que lo que mi estimado contrincante designa como provincia solo pudo ser una simple región ó pequeño término jurisdiccional, preciso se hace reducir el número de las ciudades episcopales que le asigna, y que en su sentir debieron ser después Condados; pues que estos, es sabido, eran subalternos y dependientes de los Du-